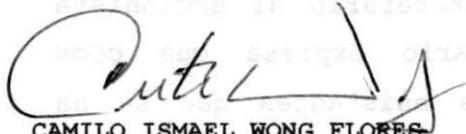


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITMA ECUATORIAL S.A. ECUAMARITIMA, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Manta siendo las quince horas y cinco minutos del día veinticuatro de Marzo del año dos mil diecisiete en las oficinas de la COMPAÑÍA MARITMA ECUATORIAL S.A. ECUAMARITIMA, sección administrativa, las mismas que están ubicadas en el kilómetro cuatro y medio de la antigua vía Manta- Montecristi en esta ciudad de Manta, se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas, a saber: **1.- MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.,**.-Compañía De nacionalidad ecuatoriana, representada por el señor CAMILO ISMAEL WONG FLORES, propietario de TRECIENTAS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones (329.988) de un dólar cada una. **2.- ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** de nacionalidad española, propietario de CUATROCIENTAS DOCE ACCIONES de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como Secretario al accionista **CAMILO ISMAEL WONG FLORES**. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 330.000,00 DOLARES**. Toma la palabra el accionista **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día el cual es: A.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, una vez presentados los informes por el Gerente General y Comisario, a la Junta y habiendo sido expuestos a los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad resuelve APROBAR, los mismos, quedando de esta manera aprobados los informes de los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2016 presentados

por el GERENTE GENERAL Y COMISARIO de la Compañía ECUAMARITIMA S.A.. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **MARITMA ECUATORIAL S.A. ECUAMARITIMA**, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- f) **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** f).- **CAMPOMARINO S.A.**, representada por el señor CAMILO ISMAEL WONG FLORES.- En Manta a los 24 de Marzo del año 2017.- a las 16h30

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARITMA ECUATORIAL S.A. ECUAMARITIMA S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



CAMILLO ISMAEL WONG FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-